

ORDENANZA N° 1034/19

VISTO:

La situación planteada por una vecina de nuestra localidad, solicitando se la autorice a la excepción exigidas en la Ordenanza N° 441/95 Código de Urbanización, Uso y Ocupación del Suelo y Edificación, con respecto R.E.M. (retiros edificación de medianeras) y que fuera tema de tratamiento en la sesión de fecha 16 de mayo, habiéndose aprobado la solicitud en forma excepcional;

Y CONSIDERANDO:

Que lo planteado por la vecina mencionada en los vistos es una situación que aqueja por igual a otros vecino;

POR TODO ELLO,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LOS COCOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- AUTORIZASE a la Sra. GUEVARA SILVANA PAOLA, D.N.I. N° 24.884.536, a la construcción de una cochera en el inmueble de la propiedad, ubicada en calle Los Corales s/n de esta localidad, designación catastral 23/01/32/09/01/152/013 de forma excepcional.

Artículo 2°.- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 16 de mayo de 2019

ORDENANZA1034/19

Firmado:

LORENA DEL VALLE RAMOS
Secretaria del C.D.

MARCOS FEDERICO GIBSON
Presidente del C.D.

Promulgada por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante Decreto N° 172/2019, del 23 de mayo de 2019.-

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal